

Lan istripu gehiagorik ez Mobilízate ante la siniestralidad, no más muertes en el trabajo



PREKARIETATEA HILTZAILEA

**LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ!**

MOBILIZAZIOA

MARTXOAK 29 MARZO

11:00 • San Ignacio 3 • IRUÑEA
(Garraio Departamentuaren aurrean)

ELA • LAB • ESK • STEILAS • EHNE • HIRU • CGT

Plataforma Navarra de Salud/Nafarroako Osasun Plataforma: Amenaza para los derechos sanitarios de la población trabajadora



Extraído de:

<https://nafarroakosasunplataforma.blogspot.com/2021/02/amenaza-para-los-derechos-sanitarios-de.html>



Parece que la aldea de los irreductibles galos ha sido derrotada. Sin debate conocido alguno. La Seguridad Social ha recurrido a un Real Decreto-Ley, el 2/2021, del pasado 26 de enero, para eliminar la histórica resistencia de Navarra al acceso del personal inspector de la Seguridad Social a la Historia Clínica de las y los trabajadores. Navarra era hasta hace una semana la única

Comunidad Autónoma que a la hora de controlar la incapacidad temporal de la población laboral mantenía la negativa a que criterios ajenos a la salud de las y los trabajadores y a criterios clínicos contaminaran las decisiones de las y los profesionales de Atención Primaria de salud y de los de Inspección Médica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).

Ahora en el control de las bajas médicas además de criterios clínicos pesarán criterios económicos de gestión de la Seguridad Social.

Existe un discurso recurrente del empresariado, sobre el supuesto fraude, jamás demostrado, de las y los trabajadores en el disfrute de la prestación de Incapacidad Temporal común. Se han ido habilitando ingentes recursos para el control de este supuesto fraude. Además del personal facultativo de Atención Primaria que prescribe la baja intervienen en su control la Inspección Médica, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), las mutuas empresariales y a veces servicios médicos contratados a tal efecto por las propias empresas. Una verdadera cohorte de personal médico y administrativo tras cada trabajador o trabajadora de baja. Los recursos contra el fraude fiscal empresarial una bagatela.

Desde hace años la Seguridad Social ha ido firmando convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas en los que éstas a cambio de recibir financiación para el control de la incapacidad temporal permitían el acceso a la Historia Clínica informatizada de la población trabajadora. Comunidad Autónoma Vasca y Navarra nunca habían aceptado permitir dicho acceso por diversas razones. El año 2019 el Gobierno Vasco también sucumbió a la exigencia estatal y sin contraprestación económica.

Hay que decir que la Inspección Médica del ISPLN aporta con la máxima celeridad todos los datos e informes requeridos por el INSS, pero sólo y exclusivamente aquellos referidos al proceso que determina la baja médica en estudio. Ahora todo va a cambiar, el personal médico de Seguridad Social podrá acceder a todo el contenido de la Historia Clínica.

En Navarra el acceso a la Historia Clínica por parte del INSS siempre se ha entendido que podría conculcar el derecho a la confidencialidad de los datos médicos de las y los trabajadores en tanto que usuarios del Sistema Público de Salud dado que el objeto de dicho Instituto se circunscribe a la gestión de una prestación económica, que no sanitaria, de la seguridad Social.

Se considera que este acceso por profesionales ajenos al sistema sanitario, como son las y los médicos del INSS o de las mutuas patronales, puede dañar gravemente la relación médico paciente en el Sistema sanitario público. Habrá usuarias y usuarios que no desean que conste en su historial médico atenciones o daños que crean pueden ser utilizados en su contra en el mundo laboral.

En los últimos años es un hecho el debilitamiento de la Seguridad Social, con la no renovación del personal funcionario jubilado, y el fortalecimiento de las competencias gestoras de las mutuas empresariales en el control de la IT común y en la gestión de la prestación ante riesgo laboral para embarazo y lactancia. Todo ello alimenta el rumor sobre la probable privatización de la

gestión de la Seguridad Social.

El Real Decreto ahora aprobado establece que “las entidades gestoras y las entidades colaboradoras con la Seguridad Social podrán facilitarse, recíprocamente, los datos relativos a las beneficiarias que resulten necesarios para el reconocimiento y control de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural”. ¿A qué datos de refiere? Ninguna de ambas entidades tiene información sobre los riesgos presentes en los lugares de trabajo, información que corresponde a cualquiera de las posibles modalidades preventivas de las empresas. ¿Entonces qué tipo de información van a compartir mutuas y Seguridad Social? ¿Por qué se incluye a las entidades colaboradoras (mutuas privadas) en un apartado referido al acceso de la Seguridad Social a la historia clínica?

Desde la Plataforma Navarra de Salud apelamos al conjunto de las trabajadoras y trabajadores navarros, a sus representantes sindicales, a las /los profesionales del Servicio navarro de Salud – Osasunbidea, al Parlamento y al Gobierno de Navarra, en primer lugar a defender los derechos sanitarios de toda la ciudadanía incluidos también los de las trabajadoras y los trabajadores y habilitar los recursos necesarios para que el acceso aprobado se restrinja a la información exclusivamente necesaria para el control del proceso motivador de la Incapacidad Temporal. Y en segundo lugar a acordar oponerse radicalmente a que las mutuas empresariales puedan eventualmente acceder en el futuro a la Historia Clínica del Sistema Público de Salud.

Plataforma Navarra de Salud /Nafarroako Osasun Plataforma

Lan osasunaren aldeko manifestazioa//Manifestación en defensa de la salud laboral



**PREKARITATEA
HILTZAILEA
LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ!**

MANIFESTAZIOA

Urtarrilak 15

11:00etan

IRUÑEA

Parlamentutik - Nafar Gobernura

ELA • LAB • ESK • STEILAS • EHNE • HIRU • CGT

Plataforma Navarra de Salud: ¿Salud o negocio de la Covid-19 en las empresas?



Extraído de:

<https://nafarroakosahunplataforma.blogspot.com/2020/10/salud-o-negocio-de-la-covid-19-en-las.html>

A diferencia de otros países europeos la inmensa mayoría de nuestras empresas contratan servicios de prevención ajenos (SPA) para gestionar sus riesgos laborales. La eficacia de esta opción se muestra en que el Estado español sigue encabezando el ranking de siniestralidad laboral. A diferencia de otros países los índices de accidentes varían en relación directa a la fase del ciclo económico. Aumentan en la fase expansiva o se reducen con la contracción de la actividad. Llegó la pandemia y de los recursos preventivos se esperaba que acudieran a las empresas a asesorar en cómo prevenir y proteger a las plantillas en especial a aquellos colectivos que se iban manifestando como más vulnerables ante el nuevo virus.

Sorprendentemente en el mejor de los casos los SPA asesoraban a sus empresas concertadas sobre la aplicación de las medidas emanadas de las autoridades sanitarias vía telemática cuando no enviaban a su personal técnico a ERTE dado que las empresas de actividades no esenciales estaban clausuradas. ¿Y las actividades no paralizadas? ¿Y la preparación de la vuelta al trabajo? El Gobierno de Navarra en la desescalada de la actividad de los sectores de industria y de construcción asignó la coordinación ejecutiva de dichos servicios al Servicio de Salud Laboral y este ordenó a los SPA a enviar a su personal técnico a visitar las empresas de ambos sectores con instrucciones concretas para ayudar a estas en garantizar un trabajo seguro. En Navarra el porcentaje de brotes covid-19 de origen laboral es sustancialmente menor que en el conjunto del Estado.

No obstante, el sistema de SPA, constituido por empresas privadas, ha transformado la aplicación de las medidas preventivas frente a la covid-19 en una oportunidad de negocio. Estos servicios entienden que lo que no está incluido en el contrato de sus servicios no debe ser atendido. Su objeto no es resolver eficazmente las exposiciones a los riesgos de las/os trabajadoras para evitar daños, como hacen los sistemas preventivos públicos o propios de las empresas, sino aumentar su propia rentabilidad.

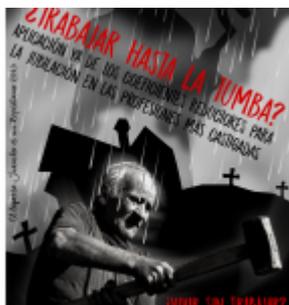
Así se entiende que cobren cuantiosas sumas a las empresas ante la sobrevenida pandemia por formar a las plantillas en cómo lavarse adecuadamente las manos o usar los Equipos de Protección Individual, elaborar planes de contingencia contra el virus o proponer la cuestionable realización de PCR de manera generalizada. Algún SPA incluso hace negocio con la provisión de mascarillas. Estos negocios de prevención no están en crisis, recientes datos muestran su muy elevada rentabilidad.

Mientras, ni Inspección de Trabajo ni la Autoridad Sanitaria ni la Autoridad Laboral parecen disponer de instrumentos legales de sanción ante estas prácticas que se entienden abusivas.

Se ha hablado de la necesidad de repensar el sistema de cuidados, de fortalecer y mejorar el sistema público de salud, de reforzar la protección social, de terminar con la precariedad en el empleo, de encarar las desigualdades sociales etc. Es momento también de idear otro sistema preventivo. La salud de las y los trabajadores y de las propias empresas va en ello.

Plataforma Navarra de Salud/Nafarroako Osasun Plataforma

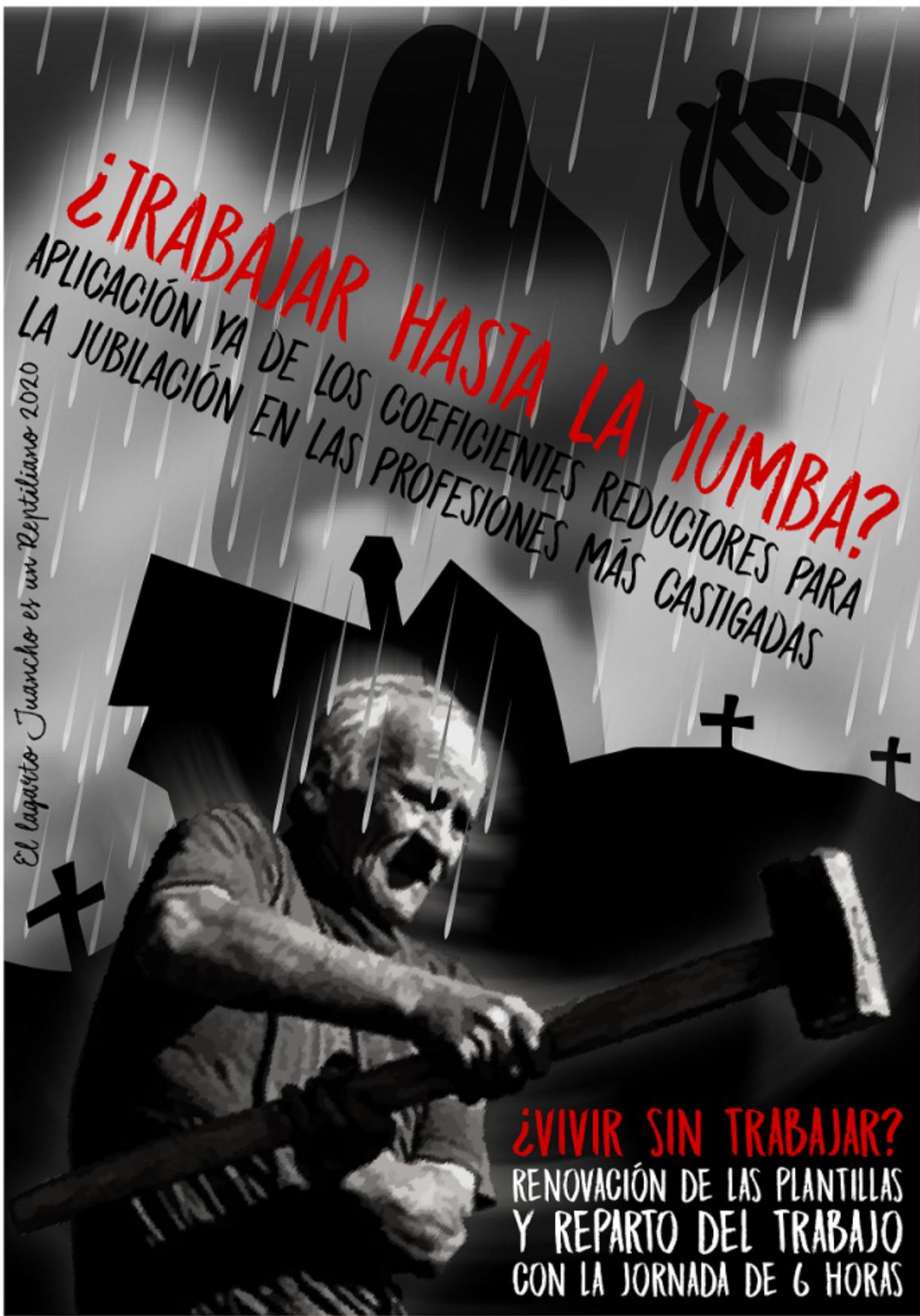
El lagarto Juancho es un reptiliano: ¿Trabajar hasta morir?



El agosto Juancho es un Reptiliano 2020

¿TRABAJAR HASTA LA TUMBA?
APLICACIÓN YA DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES PARA
LA JUBILACIÓN EN LAS PROFESIONES MÁS CASTIGADAS

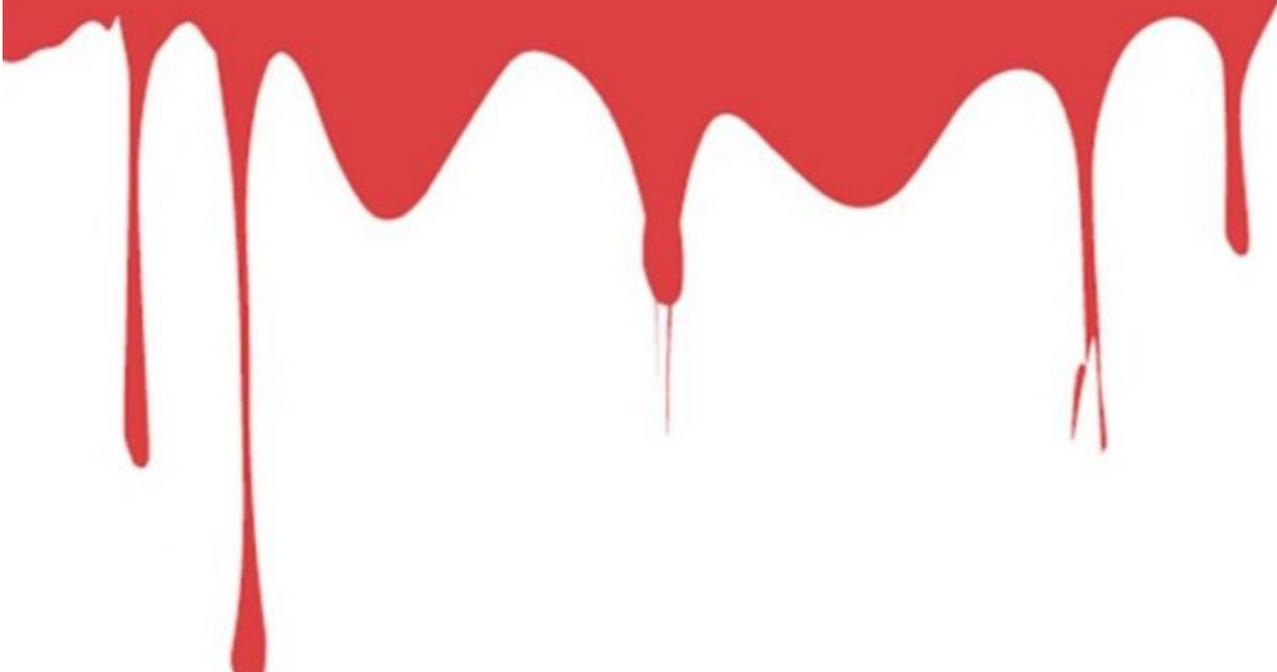
¿VIVIR SIN TRABAJAR?
RENOVACIÓN DE LAS PLANTILLAS
Y REPARTO DEL TRABAJO
CON LA JORNADA DE 6 HORAS



Ante el accidente laboral mortal del pasado día 16 en Falces: Concentración



**PREKARIETATEA
HILTZAILEA
LAN ISTRIPU
GEHIAGORIK EZ!**



MOBILIZAZIOA IRUÑEAN

UZTAILAK 22 JULIO

11:30 Departamento de Desarrollo Económico
Parque Tomás Caballero, 1

ELA — LAB — ESK — STEILAS — EHNE — HIRU — CGT

Apirilak 28 de abril: día de la salud en el trabajo/laneko osasunaren eguna.



Este año de confinamiento, a través de este vídeo, seguimos exigiendo la protección de la salud en el trabajo.
Langileon osasuna ez dago salgai.

Apirilak 28 de abril: Lan Osasuna Bermatu



2020ko apirilak 28. Laneko Segurtasun eta Osasunaren Nazioarteko Eguna

28 DE ABRIL, DÍA DE DENUNCIA



LAN OSASUNA BERMATU BIZITZA DEFENDATU!

Movilicémonos para denunciar las prácticas contrarias a nuestra salud laboral, adoptando todas las medidas de seguridad

PROMOVIENDO MOVILIZACIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO: concentración, silencio, sentadas.. guardando la distancia de seguridad y con nuestro cartel en la mano, os animamos a movilizaros ante los centros de trabajo. ***Fotografadlo y difundirlo con el hashtag #BizitzaDefendatu.***

CON FOTOS Y VÍDEOS DESDE CASA: grabad un breve video con vuestra denuncia o reivindicación para garantizar vuestra salud y difundirlo en las redes sociales con el hashtag #BizitzaDefendtu.



CRISPONES NEGROS EN CASA Y CENTROS DE TRABAJO: cuelga del balcón o ventana una cinta negra en solidaridad con las personas que han fallecido o enfermado por trabajo y denuncia estas situaciones..



ELA • LAB • ESK • CGT • STEILAS • Etxalde • HIRU

Osasuna? Merkatua da, lagunak. Salud? Es el mercado, amigos



EL GOBIERNO ANUNCIA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESENCIAL



Reinicio de la actividad económica no esencial



EL GOBIERNO ANUNCIA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESENCIAL

Osasuna? Merkatua da, lagunak.



¿Salud? Es el mercado, amigos.



NA
FA
RRO
A



IRUÑA